



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

S. O. 05- 15- 08

Folio No. 083

ACTA N° 15 : SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de mayo del dos mil ocho, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el señor Vicepresidente del Concejo, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Abg. Aguilar Fáres María del Rosario; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. López Sigüenza Rosita Paulina; Dr. Marca González Víctor Manuel; Sra. Ortiz Cárdenas Milena y el Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado, señor Euro Montoya Vega; y siendo las 16h35, por secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la sesión, autorizando la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2do. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA UBICACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA PORTOVELO Y SU DONACION AL MINISTERIO DE SALUD.

3ro. ASUNTOS VARIOS.

El Orden del Día es aprobado y a continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El secretario solicita a los señores Concejales que se le permita la aprobación del acta de la sesión del día 31 de abril de 2008 en la sesión de Concejo próxima, debido a que aún no ha sido debidamente procesada, por motivo al margen de su voluntad; a lo cual el Concejo acepta y en consecuencia, ésta será dada a conocer para su aprobación conforme a lo solicitado.

Seguidamente el señor Alcalde dispone por Secretaría la lectura del Segundo Punto del Orden del Día para su tratamiento:

2do. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA UBICACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL PARA PORTOVELO Y SU DONACION AL MINISTERIO DE SALUD.

Se procede a dar la lectura del Informe Técnico para conocimiento del Concejo; el mismo que está en la siguiente manera: Portovelo, 13 de mayo del 2008.- dirigido al señor Julio Romero Orellana, Alcalde de Portovelo y en su parte pertinente dice lo siguiente: "*Que el terreno ubicado en el barrio El Osorio en el que existiría la posibilidad de construir el Hospital para el cantón Portovelo, SI CUMPLE los requerimientos en cuanto al área que se necesita, pues tiene un área de 4.344 m2, en la que se emplazaría el hospital de acuerdo al diseño arquitectónico elaborado por la Jefatura de Planificación Municipal que adjuntamos a la presente*". Adjunta plano y levantamiento topográfico del terreno. Suscribe el Ing. Abel Zaputt Orellana, Director de Obras Públicas Municipales.

Informe Jurídico: Portovelo, 15 de mayo del 2008.- y en su parte pertinente dice: Abg. Elicio Sotomayor Castillo, en mi calidad de Procurador Síndico del Municipio del cantón Portovelo, en uso de las facultades que me confiere el Art. 166, Inciso Cuarto de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito emitir el siguiente Informe Jurídico: *Visto el Informe Técnico emitido por el departamento de Obras Públicas Municipales y la información proporcionada por la Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Portovelo, me pronuncio en los siguientes términos: 1ro.- Que de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 249, primer Inciso, señala: -son bienes municipales aquellos sobre los cuales las Municipalidades ejercen dominio-; y según la información provista de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el terreno detallado en el Informe Técnico, es de propiedad municipal; por lo tanto, el Gobierno Municipal de Portovelo tiene la atribución de asignar este terreno para la construcción del Hospital que está en proyecto actualmente. 2do.- El área del terreno especificado en el Informe Técnico respectivo, así lo dispone el Concejo. Desde el punto de vista legal no existiría ningún problema en destinarlo para la construcción del hospital para Portovelo*". Suscribe el Abg. Elicio Sotomayor Castillo, Procurador Síndico Municipal.

El señor Alcalde pone a la consideración del Concejo los Informes, Técnico y Jurídico a fin de que los señores Concejales se pronuncien al respecto.

Interviene el concejal, doctor Bolívar Bravo González y manifiesta lo siguiente: "Señor alcalde, compañeros concejales, en base a las aspiraciones que tiene el pueblo de Portovelo, desde hace tantos años de tener un hospital y en base a las atribuciones que tenemos de asignar un terreno municipal para su donación al Ministerio de Salud, en el que se construirá el hospital, considerando además que, estuvo el señor Presidente Constitucional de la República visitando nuestra ciudad y en cuya ocasión, solicitó al Municipio de Portovelo el terreno y que el dinero ya existía en un monto de US \$ 500.000,00. Para lo cual posteriormente habrán estudios por parte del Ministerio de Salud, pero en cambio nosotros ya habremos cumplido entregándole al Ministerio el terreno y el lugar que se nos indica en los Informes, sería lo mas factible; por que, no existen otros terrenos ni otros lugares que presten las condiciones idóneas y si a lo mejor existen, son de propiedad privada que van a costar cantidades económicas que el Municipio no va a poder solventarlas y considerando este terreno que tiene más de 4.000m², se podría ampliarlo, ya que según las versiones del Ing. Abel Zaputt hay la factibilidad de bajar el piso en unos 2 metros; lo cual cubriría una extensión mayor a los 5.000m²; entonces yo veo que este terreno cumple con las condiciones que se necesitan para este tipo de construcciones; posteriormente habrán otros estudios que como es lógico, los constructores los harán; por lo que, yo estoy de acuerdo con que se designe el terreno del barrio El Osorio para la construcción del Hospital para Portovelo".

Interviene el concejal, doctor Víctor Marca González y dice: "Señor alcalde, señores concejales, si bien es cierto la prioridad más grande que tiene Portovelo es el hospital, tenemos que hacer un análisis en el sentido de que quien tiene la última palabra es el Ministerio de Salud, entonces

nosotros estaríamos en la obligación de notificar primeramente al Ministerio para saber si están de acuerdo con el área que es de 4.344m² y el sitio donde está ubicado, no sea cosa que mañana se nos venga a decir que no es el área que se necesita, que es inaccesible, que está muy lejos, etc., entonces creo que sería necesario invitar a los Técnicos con que el Ministerio cuenta para que emitan sus informes que digan que es el terreno ideal para nosotros ejecutar las escrituras correspondientes. Algo más, debemos recordar que ya existe una construcción (Centro Materno Infantil) que es del Ministerio de Salud y nosotros podemos ser glosados por una obra que no nos corresponde y tenemos que hacer las cosas bien; también en una Resolución de Concejo anterior nosotros acordamos continuar con la Construcción del Centro Materno Infantil, y tendríamos que derogar el Punto del Orden del Día en que consta dicha resolución, y luego tenemos que exigir que el mismo Ministerio de Salud proceda a dar de baja esa construcción antigua que como sabemos, por fallas geológicas no se la continuó, para proceder a la construcción del hospital en un nuevo terreno y por lo tanto, el Municipio no deberá en ningún momento reembolsar los \$ 130.000,00 ya que esa no es obra municipal y los recursos fueron manejados por la Dirección Provincial de Salud de El Oro”.

El señor Vicealcalde manifiesta lo siguiente: “La Intervención del doctor Víctor Marca ha sido muy importante para que todo esto tenga la legalidad del caso. El Segundo Punto del Orden del Día es claro y señala analizar y resolver la ubicación del terreno para la construcción del hospital para Portovelo y tenemos que referirnos a eso; y, que el pronunciamiento suyo en que tenemos que ver la otra construcción, la devolución, etc, nosotros no tenemos nada que ver en ese asunto; en lo que respecta a lo que usted aduce que en una Sesión de Concejo se resolvió que se continúe con la Construcción del Centro Materno Infantil, si se dio, pero previo a un Informe Técnico y esos Informes se dieron y en base a los mismos luego se nos dijo que no se podía construir; ya que de haber tenido todas las cosas bien, ya se hubiera terminado dicha construcción durante los 4 años que ya vamos a cumplir en diciembre; y, se hace muy necesario consultar al señor Asesor Jurídico para poder nosotros actuar mediante conocimiento de causa legal; pero ahora contamos con un terreno que es municipal y no tendríamos inconvenientes por que no es necesario expropiar ninguna otra propiedad, ya que además es una extensión bastante importante; el único obstáculo sería que si luego de los estudios del suelo y otros que nos necesarios, se nos dice que ahí no podremos construir el hospital, pero eso es otra cosa que no está a nuestro alcance; y, con ello nosotros estaremos ubicando el terreno tal como lo pidió el señor Presidente de la República; además los Informes tanto Técnico como Jurídico dicen que no existen ningún impedimento para proceder a la construcción del hospital; únicamente nosotros deberíamos poner una cláusula que diga que se revierta al Municipio el terreno en caso de que los estudios no sean aprobados por el Ministerio. Además, los moradores del barrio El Osorio están de acuerdo a que en ese lugar se construya el hospital”.

La concejala, señora Milena Ortiz Cárdenas dice: “En ocasión en que estuvo presente la auditoría en el Municipio hice una consulta sobre el tema del hospital, y de lo cual se me informó que nosotros, o sea el Municipio, no deberíamos pagar por esta obra sino que es de responsabilidad del Ministerio de Salud. Pero lo que ahora lo que estamos tratando es el Análisis y Resolución del terreno para la Construcción del Hospital; por qué no aprobamos la asignación del terreno..? y luego hacemos los trámites que sean necesarios ante el Ministerio de Salud”.

Interviene el concejal, Lcdo. Eduardo Quezada y dice: “Los diferentes criterios de los compañeros concejales son valederos y tienen razón de ser, como producto de una realidad que la hemos vivida y las hemos palpado, pero no tenemos por que estar argumentando opiniones de otra índole; en el tratamiento de este Punto que es el Análisis de la Ubicación del Terreno para la Construcción del Hospital para Portovelo, ateniéndonos a las propias palabras del Presidente de la República que dijo que se asigne el terreno y los dineros estarían disponibles; en ningún momento el señor Presidente se refirió que el Municipio tendría que devolver la plata invertida en el Centro Materno Infantil, ni nosotros podemos comprometernos a devolver los valores por

que hemos tenido los análisis y estudios de suelos y por ende no tenemos nada que ver con esa obra que es netamente del Ministerio de Salud Pública; incluso, no se ha dado lugar para que se haga el hospital en el barrio Numero Uno ni en otro lado, pero quedaban la alternativa de buscar el terreno, ya que como dice el Vicealcalde, todo portovelense quiere el hospital, entonces debemos ver que se ubique donde sea, por que no hay otras alternativas; entonces, en cuestión de ubicación céntrica, es imposible y si es que hay, el Municipio tendría que desembolsar una gran cantidad de dinero para hacer la compra para utilidad pública y hacer la donación al Ministerio para que luego de los análisis y estudios, determine si está bien o está mal; se ha hablado también, del terreno del señor Guillermo Bravo y del terreno de la familia Díaz Aguilar, los cuales tienen escrituras y sus costos de adquisición son elevados. En el Osorio tenemos un terreno que es municipal y por tanto no habría inconvenientes, pero se tiene que hacer obligatoriamente los estudios técnicos a través del Ministerio de Salud para entregar las escrituras correspondientes; y en caso de que no sea factible construir en ese lugar, tiene que revertirse al Municipio el terreno; aunque contamos con los Infirmes Técnico y Jurídico en que ambos son favorables y creo que podemos proceder a realizar la gestión correspondiente a la cual hemos sido convocados en la Sesión del día de hoy”.

El concejal, doctor Víctor Marca González, sugiere: “Que es necesario viajar a la ciudad de Machala para sostener una entrevista con la doctora Rosa Marina Aguilar, Directora de Salud de El Oro, para invitarla al lugar en que se ha designado el terreno para el hospital; quien hace 15 días ofreció venir al Municipio para realizar esta inspección; también es necesario invitar al Ingeniero Soria, quien es funcionario de la Dirección de Salud, además de un técnico incluso, para que de su aval, ya que la señora Director tiene la orden de la Ministra de Salud que se atiendan todas las gestiones para la construcción del hospital para Portovelo y es de conocimiento y aceptación del señor Presidente de la República”.

Luego de haber analizado y discutido el segundo Punto del Orden del Día, el Concejo en pleno resuelve: **Que el Terreno para la Construcción del Hospital para Portovelo, sea en el barrio El Osorio, en base a los informes, Técnico y Jurídico, con una extensión de 4.344 m².**

A continuación el señor alcalde dispone por secretaría la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento.

3ro. ASUNTOS VARIOS.

El concejal, doctor Bolívar Bravo expone lo siguiente: que aunque no conste como un Punto principal del Orden del Día el Informe de la Feria Nacional de la Minería, es muy necesario definir las fechas de los eventos de Feria, por que ya hay un programa tentativo para lo cual se ha establecido las siguientes fechas: el **sábado 21 de junio** será la *Elección de la Reina de Portovelo*; el **sábado 28 de junio**, el *Pregón de Fiestas*, a las 17h00 con el show artístico en la noche; el día **jueves de 3 julio** será la *Sesión Fotográfica*, con la presencia de la prensa y de las Candidatas a al Reinado de la Feria Nacional de la Minería, y por la noche, será *Inauguración de la Feria Nacional de la Minería*; el **viernes 4 de julio**, *Elección y Proclamación de la Reina Nacional de la Minería*; el **sábado 5 de julio**, será la *Kermesse Bailable* en honor a la Reina de la Feria Nacional de la Minería y el **domingo 6 de julio** será el *Rodeo Montuvio* y en la noche la *Clausura de la Feria*. Los Juegos Deportivos serán realizados los días jueves, viernes, sábado y domingo. En lo que respecta al programa Religioso, se está esperando de la señora Carmen Apolo Gallardo, concejala alterna, Presidenta de la Comisión de lo Religioso, para que ella nos entregue la estructuración del mismo, para hacerlo constar en el Programa General.

El señor Presidente de la Fiera de la Minería, doctor Bolívar Bravo, indica que ha sacado un listado de los artistas que podrían participar para el Pregón, para la Inauguración en que se dará la Elección de la Reina de Portovelo y para el evento de Clausura de la Feria, en el que cuentan

los siguientes: Trío Valentino, Grace Castillo que interpreta música ecuatoriana, Grupo Romantic, Ángel Huaraca, Gerardo Morán, Alto Voltaje, Pasión Ardiente, Néctar, Milton Lara, Máximo Escaleras, Los Búfalos, La Venus, Género Latino; Byron Caicedo; Paulina Tamayo, Hnos. Miño Naranjo, los Invasores, Intillán, Clarita Vera, Frank Estrada, Código 5, Las Guardianas, Soraya, Las Mamis, Wilmer Sotomayor y una cantante de pseudónimo Azul. Patricia Valenzuela trae 3 Grupos, que son: Los Antares, Trío Colonial y un Grupo ecuatoriano,

La señora concejala Paulina López dice que el día de ayer (miércoles 14 de mayo), el Ing. Renán Cango (de la ciudad de Zaruma) le llamó por teléfono y le ha dicho que está interesado en las contrataciones de artistas para el Show de la Reina de la Minería; y además, le supo manifestar que él ha sido el mentalizador principal para contratar a Alejandro Lerner en una ocasión anterior que vino a Portovelo, y que el año pasado estuvo en contactos con el artista argentino Axel Fernando que se promocionó en un inicio para venir, pero por sugerencias del señor Pablo López, quien le dijo que se podría perder con aquel artista; por lo cual se la contrató a la cantante peruana Eva Ayllón; y, además el Ing. Renán Cango le ha mencionado que está interesado en presentar la Propuesta de Contrataciones a la XXIII Feria Nacional de la Minería para que se le sea calificada, de resultar favorable su Propuesta.

El señor Presidente de la Feria de Minería, tiene la idea de que el Show Artístico se lo debería concesionar; con lo cual, el señor Vicealcalde está de acuerdo y sugiere que se debería concesionar también las luces y la amplificación del Show, y que el Bar del Recinto Ferial para el Baile de Gala no sea concesionado, ya que es una fuente de ingresos que se debería aprovechar para de recabar fondos que ayuden a financiar en parte los eventos programados.

El doctor Víctor Marca, al respecto de la Orquesta para el Baile Oficial en honor a la Reina de la Minería, manifiesta que ha conversado con el señor Marcos Cabrera, conforme se resolvió en la sesión anterior, quien le ha pedido que se le entregue un anticipo de \$ 500,00 para la contratación de los *Jocker's* con Pepe Cobos, que amenizará el Baile de Gala del sábado 5 de julio; y entonces pidió la autorización para proceder a realizar el Contrato y la entrega del anticipo correspondiente.

Habiendo agotado el Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h12 del día jueves 15 de mayo del 2008, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

